

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)
SUCESIÓN
Rdo:0500131100052012-00457-00

Atendiendo el escrito allegado por señor DARIO DE JESUS GOMEZ MUÑOZ, se le informa que el proceso de sucesión doble e intestada de los señores MARTIN EMILIO GOMEZ ZAPATA Y MARIA ALBERTINA VALENCIA FORONDA, inició en el Juzgado quinto de familia, y con auto de diez (10) de julio de 2014, este despacho avocó conocimiento del mismo, en cumplimiento a los acuerdos del PSAA13-100072 Y PSAA14-10103.

Mediante sentencia proferida el veinticuatro (24) de julio de 2014, se aprobó el trabajo de partición y adjudicación, presentado por el apoderado de todos los herederos, partidor autorizado, igualmente se dispuso la inscripción de la sentencia y el trabajo de partición en el único inmueble sucesoral identificado con matrícula inmobiliaria Nro 001-280112 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

El proceso se encuentra debidamente terminado y archivado; igualmente se encuentra en el despacho por el término de 30 días, por si desea revisarlo.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8e248430979448c50e390c4fc483ffaa4fd0c1712fe1d9476f36a0b74b67294f
Documento generado en 13/09/2021 10:22:55 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>